ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PASAJES AEREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 410.110.

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo de 2022, siendo las 13:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, respondiendo a lo establecido en el Art. 34, 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, para la Evaluación de las ofertas; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: la Carta de Invitación, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PASAJES AEREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS " (ID N° 410.110)** a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

Cumpliendo con lo determinado en el Art. 2° y 3° de la Resolución N° 148 de fecha 14 de marzo de 2019, donde el Comité Evaluador está integrado por las siguientes personas:

Lic. Rafael Villalba, Director General de Administración y Finanzas, representante de la DGAF (Área Solicitante).

Abg. Marcos González, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica.

C.P. Pamela González, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 410.110.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el Objeto del Gasto 230 **"PASAJES Y VIATICOS"** con FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022/2023.

c) Publicación:
En el SICP, el 22/03/2022.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": SERVITRAVEL S.A., ABBA TOUR S.A., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., PREMIER S.R.L.,IFLY TRAVEL S.A. y FUN TRAVEL S.A.

III. APERTURA DE SOBRE:

En fecha 28 de marzo del corriente año, se procedió a la Apertura física de los sobres, con la presentación de 4 (cuatro) oferentes: DISCOVERY TRAVEL S.A., INTER-EXPRESS S.A., PREMIER S.R.L. y SERVITRAVEL S.A.

IV. PORCENTAJES COTIZADOS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de las ofertas:

ITEM	EMPRESA	Pasajes aéreos con itinerario solicitado, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo, según se detallan en la sección 3.2 (Especificaciones Técnicas). (%)
1	DISCOVERY TRAVEL S.A.	**5 (CINCO POR CIENTO)**
2	INTER-EXPRESS S.A.	**10 (DIEZ POR CIENTO)**
3	PREMIER S.R.L.	**12 (DOCE POR CIENTO)**
4	SERVITRAVEL S.A.	**4 (CUATRO POR CIENTO)**

Lic. Rafael Villalba Mongelos
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

V- ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se procede a analizar las documentaciones de carácter sustancial de las ofertas recibidas, cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA OFERTA	DISCOVERY TRAVEL S.A.	INTER-EXPRESS S.A.	PREMIER S.R.L.	SERVITRAVEL S.A.
El Formulario de oferta, debidamente completado y firmado conforme Anexo D.	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta/Cumple	No Presenta/ No Cumple.	No Presenta/ No Cumple.	Presenta/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberá estar inscripto en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta/Cumple SIPE N° 1685402	Presenta/Cumple SIPE N° 1681495	Presenta/Cumple SIPE N° 1685297	Presenta/Cumple SIPE N° 1685201
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta/Cumple SIPE N° 1685402	Presenta/Cumple SIPE N° 1681495	Presenta/Cumple SIPE N° 1685297	Presenta/Cumple SIPE N° 1685201
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta/Cumple SIPE N° 1685402	Presenta/Cumple SIPE N° 1681495	Presenta/Cumple SIPE N° 1685297	Presenta/Cumple SIPE N° 1685201

Por consiguiente según el cuadro precedente, las empresas: **DISCOVERY TRAVEL S.A. y SERVITRAVEL S.A. cumplen** con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, no así las empresas INTER EXPRESS S.A Y PREMIER S.R.L., por lo que las mismas ofertas se procede a rechazar.

VI- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Las empresas que presentaron su Certificado de Origen Nacional en tiempo y forma, según **DATOS DE LA LICITACIÓN, 6. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR, A) PORCENTAJE COTIZADO.** Se le sumará un veinte por ciento (20%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional, y la Ley 4558/11.....en el que se menciona que "A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de inicio de la etapa competitiva".

Se ha hecho la verificación en la página Web del Ministerio de Industria y Comercio **http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS**:

En efecto:

1- **DISCOVERY TRAVEL S.A.** no presenta Certificado de Origen Nacional
2- **SERVITRAVEL S.A.** presenta Certificado de Origen Nacional N° 123170 con fecha de vencimiento 09/07/2022.

*Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **SERVITRAVEL S.A.** la cual cotiza el **porcentaje menor**, y se procede al:*

Análisis de ***Capacidad Legal*** si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de los representantes y miembros del directorio del oferente, en la página https://www.paraguay.gov.py/documentos con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

EMPRESA MIEMBROS DE DIRECTORIO DE SERVITRAVEL	SERVITRAVEL S.A. GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO – C.I. N° 759.682 GRISELA AZUCENA FIRO DE DIAZ – C.I. N° 1.065.266 LUIS BERNARDO DIAZ C.I. N° 4.434.243 CLAUDIA ROMINA DIAZ FIORO C.I. N° 4.434.246
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registro (SINARH)
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Los Representantes mencionados no registran datos de ser funcionarios públicos.	

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-

VII- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La empresa SERVITRAVEL S.A. presenta el Formulario N° 02 del Anexo D "CONDICIONES DE PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS", que cuenta con la capacidad para la provisión de pasaje aéreos **(CUMPLE – foja - 98)**.

VIII- EN EL ANEXO B (DDLC)- DATOS DE LA LICITACIÓN

6- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

La evaluación de las ofertas se realizará empleando únicamente los requisitos estipulados (factores definidos) en la carta de Invitación:

Factores de Evaluación:

DETALLES	MATRIZ
A) Porcentaje cotizado	70
B) Experiencia	18
C) Personal Calificado	12
Total de Puntos	***100***

A) Porcentaje Cotizado (70 puntos)

A fin de obtener el puntaje del oferente a partir del porcentaje cotizado, se ha utilizado la planilla auxiliar de cálculo que forma parte de la carta de invitación estándar, obteniendo el siguiente resultado:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN : PORCENTAJE COTIZADO						
N°	OFERENTE	OFERTAS*	MENOR OFERTA	DESCUENTO	PUTAJE TOTAL	MARGEN DE PREFERENCIA
1	SERVITRAVEL S.A.	4.00%	27	0	32	5

N°	Criterios de Evaluación	PUNTAJE TOTAL	SERVITRAVEL S.A.
1	Valor de la menor oferta	30	32
2	Descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos	40	0
Total Puntos de Factor económico		70	32

Lic. Rafael Villalba Mongelo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

B) Experiencia (18 puntos)

b.1. Experiencia como agencia de viajes (10 puntos)

Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.

La distribución de los puntajes por experiencia se observa de la siguiente forma:

Referencia	
2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o mas	10 puntos

Según el resultado de la verificación de los documentos presentados por la Empresa SERVI TRAVEL S.A., se da inicio a su actividad en el año 1997, cuenta con 21 años de experiencia, por lo tanto:

Referencia		Puntaje obtenido por la empresa SERVITRAVEL S.A.
2 años	6 puntos	-
3 años	7 puntos	-
4 años	8 puntos	-
5 años	9 puntos	-
6 años o mas	10 puntos	**10**

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 puntos)

- ✓ Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en el manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años.
- ✓ Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copias de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo, estos podrán ser del sector público o privado.

Según el resultado de la verificación de los documentos presentados por la Empresa SERVI TRAVEL S.A., la cual ha demostrado a través de copias de contratos de los últimos tres años de experiencia, por lo tanto:

Oferente	Puntaje obtenido
SERVITRAVEL S.A.	8 puntos

C) Personal calificado (12 puntos)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12(doce) puntos.

Los mismos se acreditan con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

Criterios de evaluación	Puntaje	**SERVITRAVEL S.A.**
1 empleado	10	-
2 empleados	11	-
3 empleados	12	12
Total de Puntos		**12**

La resultante del análisis de todos los factores de evaluación establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, se expone en el siguiente cuadro, en el que se observa el puntaje total obtenido por la empresa SERVI TRAVEL S.A.

Factores de evaluación	**Puntaje**	**SERVITRAVEL S.A.**
A) Porcentaje Cotizado	70	32
B) Experiencia	18	18
C) Personal Calificado	12	12
Total de Puntos	100	**62**

IX- EVALUACION DOCUMENTAL QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXO F

Documentos comunes para personas físicas y Jurídicas	**Cumple/no cumple fs.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple – foja 6
Fotocopia simple de la patente municipal vigente	Cumple – foja 7
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple – foja 115
Documentos legales. Personas Jurídicas	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple- foja 31
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato	
Copia simple de certificado de IATA	Cumple – foja 49-50
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARIA DE TURISMO – SENATUR.	Cumple – foja 51-52
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple – foja 53-71
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con la capacitación	Cumple – fojas 72-97
Documentos que demuestren que el servicio ofertado cumple con los requerimientos del anexo c – lista de servicios.	
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D "Formularios"	Cumple- fojas 98

X- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019,la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferte:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como más abajo.

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas del presente llamado a Contratación Directa CD N° 01/2022 "SERVICIOS DE PASAJES AEREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" ID N° 410.110.

Lic. Rafael Villalba Mongelos
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Lic. Raúl Ríos González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abog. Marcos González Ortega
Director General
D.G.A.J.

Los criterios mencionados procedentemente se encuentran establecidos en la carta de invitación y que fueron aplicados en la presente evaluación, en ese sentido y agotadas todas las instancias, se ha considerado que la Empresa **SERVI TRAVEL S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta licitación.

XI- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad en el Art., 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa CD N° 01/2022 **"SERVICIOS DE PASAJES AEREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" ID N° 410.110** a la firma:

- **SERVI TRAVEL S.A. CON RUC 80014897-5,** bajo la modalidad de Contrato Abierto- Plurianual, por un importe de guaraníes ciento setenta millones (170.000.000) como monto máximo y guaraníes cien millones (100.000.000) como monto mínimo, según cuadro de precio adjudicado (adjunto).-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firmar los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, culminando la evaluación en fecha 29 de marzo de 2022 siendo las 15.00 horas.--

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. Pamela Gonzalez
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abog. Marcos González
Director General
D.G.A.J.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ISTITUCION (ID Nº 410.110)

Items	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Presentación	U.M	Relación de Medida	Cant.	PORCENTAJE COTIZADO
1	*Pasajes Aereos y Servicios Conexos con Itinerario solicitado a la necesidad de la Institutución, con cobertura a* ***cualquier parte del mundo*** *.-*	SERVI TRAVEL S.A.	**Nacional**	evento	Unidad	1	1	(4) CUATRO PORCIENTO

Lic. Rafael Villalba Mengelos
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

C.P. Pamela González
Jefa Dpto. de Presupuesto
Secretaría de Repatriados

Abog. Marcos González Pasqu
Director General
D.G.A.J.